



# Resolución N° 3244/17

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 24/7/2017

Nro. de Expediente:: 2017-5112-98-000105

---

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1039-E3/16 al ciudadano Sr. Felipe Stipanivic para cubrir un cargo de ingreso a la Carrera 3302 - Asistente Profesional opción Tecnólogo/a Mecánico/a con destino a la Gerencia de Mantenimiento de Flota de Gestión Humana.-**

---

Montevideo, 24 de Julio de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1°.) que solicita la contratación de 1 (un) ciudadano de la lista de prelación aprobada por Resolución N° 143/17 de fecha 9 de enero de 2017 del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1039-E3/16 para cubrir 1(un) cargo de ingreso a la Carrera 3302 - Asistente Profesional opción Tecnólogo/a Mecánico/a, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior (E3), Nivel de Carrera V, con destino a la Gerencia de Mantenimiento de Flota del Departamento de Gestión Humana;

2°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde contratar al ciudadano Sr. Felipe Stipanivic;

3°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1039-E3/16 al ciudadano Sr. Felipe Stipanivic, C.I. N° 4.933.416, para cubrir 1 (un) cargo de ingreso a la Carrera 3302 - Asistente Profesional opción Tecnólogo/a Mecánico/a, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior (E3), Nivel de Carrera V, con destino a la Gerencia de Mantenimiento de Flota de Gestión Humana, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas

semanales en régimen de 6 (seis) horas diarias que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 9, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal.-

2º.- El ciudadano deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto y tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

3º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4º.- Comuníquese al Departamento de Secretaría General, a la Gerencia de Mantenimiento de Flota, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta del Concurso.-

**ING. DANIEL MARTINEZ**, Intendente de Montevideo.-

**FERNANDO NOPITSCH**, Secretario General.-

 Regresar